



México niega impacto de ley que protege bienes de EEUU y busca diálogo con la estadounidense Vulcan



CIUDAD DE MÉXICO (AP) — La presidenta Claudia Sheinbaum descartó el martes un impacto para México de la regulación que aprobó la Cámara de Representantes en defensa de las propiedades estadounidenses y para proteger a la empresa de canteras [Vulcan Materials](#), con la que el gobierno mexicano mantiene desde hace varios años una disputa legal por un área natural en el Caribe mexicano.

La legislación que aprobó la Cámara de Representantes prevé sanciones para las empresas que operen las infraestructuras portuarias que hayan sido expropiadas, tal como denunció Vulcan Materials en el caso de su puerto ubicado en el sur de la ciudad turística de Playa del Carmen, en el estado mexicano de Quintana Roo.

En 2022 México clausuró el puerto y la cantera de la empresa estadounidense y lo declaró dos años después un área natural protegida.

Sheinbaum afirmó en su habitual conferencia matutina que la legislación —que está pendiente de la aprobación del Senado estadounidense para convertirse en ley— “no tiene impacto porque no hubo una expropiación” e insistió en que en el caso de la propiedad de Vulcan Materials “lo que hubo fue un decreto de área natural protegida”.

Pero la empresa de canteras, con sede en Alabama, tiene otra posición. En 2024 Vulcan Materials dijo que el decreto del gobierno mexicano representaba una expropiación de facto de sus propiedades en la costa del Caribe de México y que la medida violaba el tratado de libre comercio entre Estados Unidos, México y Canadá (T-MEC).

[México niega impacto de ley que protege bienes de EEUU y busca diálogo con la estadounidense Vulcan | AP News](#)